



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N°070-2023-MDTAI

Pisco, 13 de Octubre del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°020-2023, de fecha 13 de Octubre del 2023, en Estación Orden del día, Aprobar el Plan de Trabajo del 50° aniversario del Pueblo Joven Casalla del distrito de Tupac Amaru Inca y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que en los artículos 39° y 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales; y que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con informe N°1442-2023-GDSE-MDTAI, de fecha 04 de Octubre del 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, presenta el Plan de Trabajo para el 50° Aniversario del Pueblo Joven Casalla del distrito de Tupac Amaru Inca, con el fin que los pobladores puedan disfrutar de nuestra festividad, donde menciona un monto referencial de gastos de S/. 90,650.00 (Noventa Mil Seiscientos cincuenta y 00/soles).

Que, con Informe N°933-2023-MDTAI/GPP, de fecha 05 de Octubre del 2023, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, emite la disponibilidad Presupuestal referente al Plan de Trabajo para el 50° Aniversario del Pueblo Joven Casalla del distrito de Tupac Amaru Inca, conforme al Informe N°1211-2023-MDTAI/GAF-SGL emitido por la Sub Gerencia de logística.

Que, con informe N°433-2023-GM-MDTAI, de fecha 05 de Octubre del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, sugiere se eleve a sesión de concejo para su debate y aprobación del concejo municipal, referente a Plan de Trabajo para el 50° Aniversario del Pueblo Joven Casalla del distrito de Tupac Amaru Inca.

Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas

*Telef. N° (056) 534755

www.munitai.gob.pe

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

LEY DE CREACIÓN 24525 DEL 06-06-1986

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Apoyo de financiamiento y/o fraccionamiento del derecho de pago para mausoleo familiar, solicitado por la Sra. Gladyz Pozo Coronado, mediante expediente administrativo N°5621, donde quedara de la siguiente manera:

Costo del mausoleo Total S/. 2500.00

- Monto Inicial de S/. 500.00
- Fraccionamiento en 10 cuotas de S/. 200.00
- Desde el mes de noviembre del 2023 al mes de Agosto del 2024.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGUESE, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERA: DISPONER a la Sub Gerencia de Sistemas efectuó la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca (www.munitai.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

Rod Alfredo Crisóstomo Suárez
ROD ALFREDO CRISÓSTOMO SUÁREZ
ALCALDE



Jirón Huascar Mz.38. -Lt. 10. Plaza de Armas
Telef. N° (056) 534755
www.munitai.gob.pe

¡JUNTOS POR UNA NUEVA ESPERANZA!